

Gobierno del Estado de Veracruz**Fondo Regional en el Estado de Veracruz**

Auditoría de Inversiones Físicas: 12-A-30000-04-0153

GF-682

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al estado a través del fondo para comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	449,000.0
Muestra Auditada	449,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisó el registro, control, seguimiento y rendición de cuentas de 449,000.0 miles de pesos, que representan el 100.0% de los recursos del Fondo Regional (FONREGIÓN) transferidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Gobierno del Estado de Veracruz.

Antecedentes

El FONREGIÓN tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano a nivel nacional mediante programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante la creación de infraestructura pública y su equipamiento.

En la presente auditoría se revisó el registro, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos del FONREGIÓN transferidos al estado de Veracruz por 449,000.0 miles de pesos. Con el propósito de comprobar que en los contratos ejecutados con cargo en dichos recursos se cumplió la normativa que los regula, se revisaron 32 contratos, como se detalla a continuación:

CONTRATOS Y ACUERDOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
(Miles de pesos)

Contrato/Acuerdo núm.	Objeto	Importe
Sin número	Introducción del drenaje y sistema de agua potable en la calle Venustiano Carranza, en el municipio de Tuxtilla, Veracruz.	1,220.7
Sin número	Construcción de aula escolar en el telebachillerato Abrevadero, en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.	712.0
Sin número	Construcción de aulas y plaza cívica en el telebachillerato núm. 36, en la localidad de Ignacio de la Llave, en el municipio de Ignacio de la Llave, Veracruz.	1,628.2
Sin número	Construcción del sistema de agua potable Las Cuatas, en el municipio de Ixmatalhuacán, Veracruz.	2,950.0
Sin número	Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Nuevo Ixcatlán, en el municipio de Playa Vicente, Veracruz.	1,525.9
Sin número	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje y agua potable en la calle Francisco I. Madero, en el municipio de Amatlán, Veracruz.	1,729.3
DGCR/01/2012	Construcción del camino Playa Vicente-San Juan, del km 0+000 al km 0+300, en el municipio de Playa Vicente Santiago Sochiapan, Veracruz.	1,000.0
DGCR/02/2012	Construcción del camino El Palmar-Pica Rica, del km 0+000 al km 4+000, en el municipio de Carrillo Puerto, Veracruz.	15,000.0
DGCR/03/2012	Modernización y ampliación del camino Tehuipango-Mixtla de Altamirano, del km 0+000 al km 15+088.34, tramo del km 10+500 al km 15+088.34, en el municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz.	15,000.0
DGCR/04/2012	Modernización y ampliación del camino Estanzuela-San Lorenzo, del km 0+000 al km 12+000, tramo del km 0+000 al km 4+000 (base y carpeta), en el municipio de Tantoyuca, Veracruz.	12,000.0
DGCR/05/2012	Construcción de puente de 30 metros en el km 1+080 del camino Estanzuela-San Lorenzo, en el municipio de Tantoyuca, Veracruz.	10,500.0
DGCR/06/2012	Modernización y ampliación del camino Oxitempa-Tlachichilco, del km 0+000 al km 31+000, tramo del km 28+500 al km 31+000, en el municipio de Tlachichilco, Veracruz.	10,000.0
DGCR/07/2012	Modernización y ampliación del camino Naranjal-Tezizapa, del km 0+500 al km 9+500, tramo del km 0+500 al km 4+000, en los municipios de Naranjal y Zongolica, Veracruz.	12,000.0
DGCR/08/2012	Modernización y ampliación del camino Temascalapan-Chicomapa-Laguna Chica, del km 0+000 al km 18+000, tramo del km 8+600 al km 18+000, en el municipio de Zongolica, Veracruz.	32,000.0
CAEV-PROSSAPYS-2012-006-13P	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (cuarta etapa), en la localidad de La Unión, del municipio de Cazonces, Veracruz.	3,000.0
CAEV-PTAR-2012-07-LP	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales zona norte (primera etapa), en la localidad de Isla, en el municipio de Isla, Veracruz.	10,135.3
CAEV-APAZU-2012-07-INV	Construcción de línea de conducción del sistema múltiple de abastecimientos de agua potable para las localidades de La Promisión, Florijomel, La Guásima, La Lima, Ixcatepec, Placetes y Chicuala, en el municipio de Ixcatepec, Veracruz.	3,000.0
CAEV-FONREGIÓN-2012-43-INV	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (quinta etapa), en la localidad de Huazuntlán, en el municipio de Mecayapan, Veracruz.	6,500.0
CAEV-PROSSAPYS-2012-021-LP	Construcción del sistema múltiple de agua potable El Mordagal (cuarta etapa), en varias localidades del municipio de Papantla, Veracruz.	1,500.0
CAEV-FONREGIÓN-2012-88-INV	Construcción de nueva fuente de abastecimiento de agua potable, equipamiento electromecánico y electrificación, en el municipio de Playa Vicente, Veracruz.	3,000.0
CAEV-APAZU-2012-13-LP	Construcción de planta potabilizadora, en el municipio de Tlacotalpan, Veracruz.	4,800.0
CAEV-FONREGIÓN-2012-18-INV	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (tercera etapa), en el municipio de Tlaltela, Veracruz.	8,854.7
CAEV-FONREGIÓN-2012-87-INV	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable (primera etapa), en la localidad de Tlilapan, en el municipio de Tlilapan, Veracruz.	4,500.0
*	Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable (segunda etapa), en la localidad de Morelos, en el municipio de Soteapan, Veracruz.	3,500.0
AA/930032990-N1-2012-01-AD	Equipamiento de un hospital de 60 camas, en la localidad de Álamo, en el municipio de Álamo Temapache, Veracruz.	43,000.0

AA/930032990-N2-2012-01-AD	Equipamiento de una unidad de atención ambulatoria integral a la salud, en el municipio de Zontecomatlán, Veracruz.	27,000.0
ES-FONREGIÓN-2012-A.D.-053	Construcción de la segunda etapa del hospital de Papantla, en el municipio de Papantla, Veracruz.	47,581.8
AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-001-2012	Desazolve y rehabilitación de los cauces Santa Fe y Nueva Era, que en época de avenidas desborda y ocasiona graves daños, en las localidades de los municipios de Amatitlán, Acula y Tlacotalpan, Veracruz.	33,569.0
AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-002-2012	Rehabilitación de la red del dren del Palmar Prieto para captar y conducir las aguas excedentes de cauces afluentes del río Pánuco, en los municipios del Higo y Ozuluama de Mascareñas, Veracruz.	24,413.8
AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-003-2012	Rehabilitación y desazolve del canal Otapa-Tacuacinta para aliviar las grandes avenidas excedentes de los cauces de los arroyos Jaltepec, Chalchijalpa, El Chiquito y el río Uxpanapa, que originan grandes daños por inundación en las localidades de los municipios de Hidalgotitlán y Moloacán, Veracruz.	22,379.3
LPF-039/2013-SC-DGOP	Construcción del rastro municipal, en el municipio de Ixmiquilpan, Veracruz.	25,000.0
LPF-061/2013-SC-DGOP	Construcción del mercado El Tajín, en el municipio de Papantla, Veracruz.	40,000.0
LPF-040/2013-SC-DGOP	Construcción del mercado municipal, en el municipio de Sotepan, Veracruz.	20,000.0
	Total	449,000.0

FUENTE: Expedientes de los contratos y acuerdos por administración directa proporcionados por las secretarías de Infraestructura y Obras Públicas y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; las comisiones del Agua del Estado de Veracruz y de Espacios de Salud; y el Consejo de Desarrollo del Papaloapan.

*Carece de número de contrato, debido a que a la fecha de la revisión (septiembre de 2013) aún no se había adjudicado.

Resultados

1. Para el registro y aprobación de los programas y proyectos de inversión apoyados con recursos del FONREGIÓN 2012, el Gobierno del Estado de Veracruz integró una cartera de 33 proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento que se vincula con la visión y estrategia de desarrollo regional definidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; además, se constató que la información de la cartera se presentó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público junto con los análisis de costo-beneficio de los proyectos y las notas técnicas, así como con las justificaciones de pertinencia de ejecutar los proyectos, su alcance e impacto en el desarrollo de la región específica; así mismo, contó con la opinión favorable de la Comisión Especial Encargada de impulsar y dar Seguimiento a los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México de la H. Cámara de Diputados.

2. Con la revisión de los proyectos y las notas técnicas se comprobó que, en términos generales, las obras se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron y contrataron conforme a la normativa en la materia; y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó al Gobierno del Estado de Veracruz una ampliación del plazo al último día hábil de diciembre de 2013 para que concluyera los procesos de licitación, contratación, ejecución y pago de las obras que habrían de financiarse con recursos del FONREGIÓN 2012, en virtud de que los recursos de dicho fondo no se ministraron a esa entidad federativa sino hasta el 21 de diciembre de 2012.

3. Con la revisión de los seis acuerdos para la ejecución de obras públicas por administración directa sin número del 27 de diciembre de 2012 a cargo del Consejo de Desarrollo del Papaloapan, que tienen por objeto la construcción de un drenaje, del sistema de agua potable y de aulas escolares, la ampliación de red de agua potable y la

pavimentación de calles, con un total autorizado de 9,766.1 miles de pesos y periodos de ejecución comprendidos entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2013, se comprobó mediante transferencia bancaria del 3 de mayo de 2013, que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz le transfirió recursos por 2,929.8 miles de pesos para la compra de materiales; sin embargo, a la fecha de la revisión (septiembre de 2013) las obras no se habían iniciado.

En los contratos de obras públicas núms. AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-002-2012, AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-003-2012 y AD-GEV-FONREGIÓN-SEDARPA-001-2012, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, que tienen por objeto la rehabilitación de la red del dren del Palmar Prieto, el desazolve del canal Otapa-Tacuacinta y el desazolve de los cauces Santa Fe y Nueva Era, con un monto autorizado de 80,362.1 miles de pesos y periodos de ejecución comprendidos entre el 2 de enero y el 30 de julio de 2013, mediante el oficio núm. UA/0679/2013 del 24 de septiembre de 2013 el Titular de la Unidad Administrativa de esa secretaría informó que las obras se encontraban en proceso de ejecución; sin embargo, no acreditó mediante estimaciones, facturas o cuentas por liquidar certificadas el ejercicio de recursos por los 80,362.1 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió al Gobierno del Estado de Veracruz para la ejecución de dichas obras.

Por lo que se refiere a los contratos de obras públicas núms. LPF-039/2013-SC-DGOP, LPF-040/2013-SC-DGOP y LPF-061/2013-SC-DGOP a cargo de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que tienen por objeto la construcción de un rastro municipal y dos mercados con un total autorizado de 85,000.0 miles de pesos y periodos de ejecución comprendidos entre el 3 de mayo de 2013 y el 11 de enero de 2014, con el oficio núm. DG/155/2013 del 20 de septiembre de 2013 el Director General de Obras Públicas informó que su avance financiero era de 30.0% y que los trabajos no se habían iniciado.

En virtud de que las irregularidades señaladas corresponden a un ejercicio distinto de la Cuenta Pública en revisión, se hicieron del conocimiento de la instancia de control de esa entidad federativa, mediante el oficio núm. DGAIFF/SIIC/012/004/2013 del 18 de octubre de 2013, para que realice las gestiones procedentes.

4. Se observó que el Gobierno del Estado de Veracruz solicitó a la SHCP recursos por 449,000.0 miles de pesos, importe que fue transferido a la Secretaría de Finanzas y Planeación el 21 de diciembre de 2012, a la cuenta bancaria específica para llevar el registro, control y rendición de cuentas de los proyectos de inversión y equipamiento financiados con recursos del FONREGIÓN; sin embargo, con el estado de cuenta emitido por el Banco Santander México, S. A., se constató que la entidad fiscalizada retiró el mismo día de la transferencia 448,002.0 miles de pesos, sin que se acreditara documental, contable, financiera, administrativa y presupuestalmente que ese importe se utilizó en los 33 proyectos de inversión y equipamiento que la SHCP autorizó a esa entidad federativa.

12-A-30000-04-0153-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de su Secretaría de Finanzas y Planeación, se asegure de contar con la documentación contable, financiera, administrativa y presupuestal que acredite la utilización de los recursos retirados de la cuenta bancaria

específica en los proyectos de inversión y equipamiento financiados con recursos del Fondo Regional.

12-B-30000-04-0153-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión omitieron acreditar documental, contable, financiera, administrativa y presupuestalmente que los 448,002.0 miles de pesos retirados de la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas y Planeación fueron aplicados en los 33 proyectos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a esa entidad federativa y para lo cual le transfirió recursos por 449,000.0 miles de pesos.

5. Se observó que las notas técnicas que la entidad fiscalizada presentó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP carecen de la metodología adecuada y en algunos casos se elaboraron con información general y sin utilidad práctica para la toma de decisiones.

12-A-30000-04-0153-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se asegure de revisar que las notas técnicas relacionadas con los proyectos o programas de inversión en infraestructura y su equipamiento financiados con recursos del Fondo Regional que esa entidad federativa presente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contengan invariablemente tanto una metodología adecuada como información específica y de utilidad práctica para la toma de decisiones.

6. Se observó que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz no elaboró los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del FONREGIÓN.

12-A-30000-04-0153-01-003 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz se asegure de que su Secretaría de Finanzas y Planeación elabore los indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo Regional.

7. En relación con 10 contratos de obras públicas a cargo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, que tienen por objeto la construcción de tres sistemas de alcantarillado, una planta de tratamiento de aguas residuales, una planta potabilizadora, tres líneas de conducción y dos sistemas de abastecimiento de agua potable por un total autorizado con cargo en recursos del FONREGIÓN por 48,790.0 miles de pesos, se comprobó mediante los contratos, fianzas, estimaciones, facturas y convenios revisados que se concluyeron tres obras, cinco están en proceso de ejecución, una no se había iniciado y otra aún no se había adjudicado; sin embargo, no se acreditó el pago de las estimaciones por los trabajos realizados a las contratistas, se omitió levantar las actas de entrega-recepción y no se elaboraron los finiquitos correspondientes.

Por lo que se refiere a tres inversiones físicas por un total autorizado con recursos del FONREGIÓN de 117,581.8 miles de pesos a cargo de la Comisión de Espacios de Salud del Estado de Veracruz, se comprobó que no se inició la construcción de la segunda etapa del

hospital en el municipio de Papantla, Veracruz, debido a la falta de recursos para el pago del anticipo; y en cuanto a los equipamientos de un hospital de 60 camas en el municipio de Álamo Temapache y de una unidad de atención ambulatoria integral a la salud en el municipio de Zontecomatlán, mediante los contratos, fianzas, facturas y actas de entrega-recepción remitidos se comprobó que los equipamientos se entregaron de conformidad con las cláusulas contractuales; sin embargo, no se acreditó el pago de las facturas a los proveedores.

En cuanto a los ocho acuerdos para la ejecución de obras públicas por administración directa del 31 de diciembre de 2012 a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz, que tienen por objeto la construcción de dos caminos y un puente, así como la modernización y ampliación de cinco caminos por un total autorizado con recursos del FONREGIÓN de 107,500.0 miles de pesos, mediante el oficio núm. SIOP/DGCR/0138/2013 del 24 de septiembre de 2013 el Director General de Caminos Rurales de dicha secretaría informó que a esa fecha no se habían realizado las obras porque la Secretaría de Finanzas y Planeación aún no había suministrado los recursos para el pago de anticipos; y manifestó que no sería posible ejecutar las obras dentro de los 75 días que restaban para el cierre presupuestal de los recursos del FONREGIÓN 2012; sin embargo, la Secretaría de Finanzas y Planeación no acreditó el reintegró a la Tesorería de la Federación de los recursos del FONREGIÓN no erogados o devengados.

Todo lo anterior denota que, no obstante que las entidades ejecutoras del Gobierno del Estado de Veracruz llevaron a cabo acciones para la contratación y realización de las obras públicas por 273,871.8 miles de pesos para ejecutar los programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento apoyados con recursos del FONREGIÓN, la Secretaría de Finanzas y Planeación no asignó los recursos para el pago de anticipos y estimaciones a los contratistas y proveedores que permitieran cumplir en tiempo y forma las metas y objetivos del Fondo Regional en esa entidad federativa.

12-A-30000-04-0153-01-004 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz se asegure de que su Secretaría de Finanzas y Planeación, asigne invariablemente los recursos del Fondo Regional a los programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento autorizados en su cartera o, en caso de no ejercerlos o devengarlos en los tiempos establecidos en la normativa aplicable, se reintegren a la Tesorería de la Federación.

12-B-30000-04-0153-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz que en su gestión no asignaron recursos por 273,871.8 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le autorizó y transfirió para la ejecución de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con cargo en el Fondo Regional 2012.

Esta acción se deriva del(de los) Pliego(s) de Observaciones que se emite(n) en este informe con la(s) clave(s): 12-A-30000-04-0153-06-001

12-A-30000-04-0153-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$273,871,835.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), debido a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz no acreditó documentalmente el ejercicio y aplicación de esos recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le autorizó y transfirió para la ejecución de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento con cargo en el Fondo Regional 2012.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 273,871.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 4 Recomendación(es), 2 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar o promover la intervención de la(s) instancia(s) de control competente con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. Por consiguiente, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere únicamente a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales, el Gobierno del Estado de Veracruz no cumplió las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en los resultados que se presentan en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan que de los 449,000.0 miles de pesos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz se retiraron el mismo día de la transferencia 448,002.0 miles de pesos, sin que se acreditara documental, contable, financiera, administrativa y presupuestalmente que este importe se utilizó en los 33 proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento autorizados a esa entidad federativa; que las notas técnicas carecen de una metodología adecuada y en algunos casos la información que contienen es general y sin utilidad práctica para la toma de decisiones; y que no se elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión que permitieran evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del FONREGIÓN.

Apéndices***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que por cada proyecto de inversión la entidad fiscalizada llevó un registro, control y rendición de cuentas específico y exclusivo.

2. Verificar que las obras se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la normativa en la materia.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación, de Infraestructura y Obras Públicas y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; las comisiones del Agua del Estado de Veracruz y de Espacios de Salud; y el Consejo de Desarrollo del Papaloapan.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 9, fracción V, último párrafo, aplicable para el ejercicio 2012.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 54, párrafo tercero; 85, fracción I, y 110.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 66, fracción III.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del Fondo Regional, capítulos IV, Del registro de los proyectos apoyados, numerales 9 y 10; VI, De la aplicación de los recursos de los programas y proyectos de inversión, numerales 18, 19 y 20; y VIII, De la transparencia y la rendición de cuentas, numerales 30 y 34.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.